



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

7911

Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones por actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III 2025)

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.
2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.
3. Cabe indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.
4. Actualmente, el crédito disponible del programa de incentivos 2 (dotación de infraestructura de recarga), establecido en el apartado quinto de la convocatoria, se ha agotado. Los expedientes publicados en este listado quedan en lista de reserva a la espera de la liberación de crédito de otros expedientes, y en función de lo indicado en el punto 3.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-218/2025	BON ANY ALIMENTACIO, SL	***9541**	- Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica, a nombre del solicitante. El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir ha de incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III". - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-303/2025	REMO SUSTAINABLE MOBILITY, SL	***7456**	- Documento 1: solicitud: Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en los diferentes documentos porque sean válidos. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en los diferentes documentos porque sean válidos. Es necesario aclarar la diferencia de potencia a instalar indicada a los documentos (99kw en la solicitud, 100kw en el presupuesto de la empresa instaladora, 80kw al trámite telemático y en el documento 2). - Documento 5: Tres ofertas económicas , cuando el presupuesto sea superior a 40.000: Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en los diferentes documentos porque sean válidos. - Presupuesto o oferta económica: En el presupuesto de la empresa instaladora, es necesario indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. Es necesario presentar los presupuestos pendientes: ingeniería, puesta en marcha en remoto, vinilado, nuevo suministro, plataforma integral gestión. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-306/2025	REMO SUSTAINABLE MOBILITY, SL	***7456**	- Documento 1: solicitud: Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en los diferentes documentos porque sean válidos. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en los diferentes documentos porque sean válidos. - Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000: Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en los diferentes documentos porque sean válidos. - Presupuesto o oferta económica: En el presupuesto de la empresa instaladora, es necesario indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. Es necesario presentar los presupuestos pendientes: nuevo suministro, plataforma integral gestión. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-419/2025	FREDERIC SEBASTIÀ MELIS FULLANA	***9190**	- Presupuesto u oferta económica: Al presupuesto, es necesario desglosar el concepto "tramitación de subvención y legalización de la instalación". - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-483/2025	NICOLAS FREIJEIRO RODRIGUEZ	***8274**	- Presupuesto u oferta económica: Para poder otorgar la ayuda adicional por desguace, se deben presentar los justificantes de pago del vehículo nuevo para poder comprobar que hay alguno anterior a la fecha de baja del vehículo a desguazar.	
MOVESIII25-627/2025	GROW YOUR BUSINESS SL	***6127**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme la solicitud. - Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documento que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa.	
MOVESIII25-686/2025	FUNDACIÓ PATRONAT J23 D'INCA	***5198**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que desglosar el concepto "solicitud de subvenciones disponibles". - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documento que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa.	
MOVESIII25-691/2025	PROJECT SOLVERS ASESORES, SL	***9738**	- Documento 1: solicitud: Es necesario identificar en el documento 1 cada uno de los expedientes solicitados o recibos por el mismo concepto, sea cómo sea su estado. Adjuntar un escrito, si es necesario, detallando las subvenciones solicitadas o recibidas. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-698/2025	IMPERIAL PROPERTIES INMOBILIARIA CB	***6629**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - Personas jurídicas y otras entidades: documento que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa.	
MOVESIII25-725/2025	LADISLAV DOBOS	****6805*	- Presupuesto u oferta económica : El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir ha de incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA , y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III". - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente de pago con la AEAT. - Certificados de obligaciones Seguridad Social: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-735/2025	SR TECHNICS SPAIN SAU	***7434**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir ha de incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III". - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-854/2025	CATALINA BALLESTER GOST	***0731**	- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos.	
MOVESIII25-856/2025	MIGUEL MONSERRAT ROIG	***6820**	- Presupuesto u oferta económica: Los costes de la unidad de almacenamiento local para almacenar la energía eléctrica, en caso de que exista, son elegibles únicamente si están exclusivamente dedicados al punto de recarga y se pueden considerar parte de la estación de recarga y deberá justificarse debidamente. Justificar la necesidad de la partida de medidor para funciones de recarga inteligente y presentar una justificación técnica de su funcionamiento.	
MOVESIII25-899/2025	AJUNTAMENT DE SANT LLUIS	***0520**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación de la infraestructura de recarga de vehículo eléctrico mediante una dirección física.	
MOVESIII25-937/2025	JOSE PENADES BERNAL	***9458**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar a nombre del solicitante y debe indicar el emplazamiento de la instalación. Es necesario aportar una memoria adicional para justificar algunas partidas del presupuesto (demolición, creación del falso techo, pintura, limpieza vivienda ...). - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): El modelo I-CON Premium AUT- indicado en el presupuesto no consta en el documento presentado.	
MOVESIII25-962/2025	ANTONIA BARCELO BESTARD	***4624**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar el importe de la subvención solicitada.	
MOVESIII25-993/2025	RENT-A-NUBITA SL	***5309**	- Documento 1: solicitud: El documento presentado es de otra convocatoria.	
MOVESIII25-1110/2025	BARTOMEU NADAL RIUTORT	***8022**	- Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar la ficha técnica del vehículo adquirido para comprobar la categoría del vehículo (el documento aportado no coincide con el documento que se solicita).	
MOVESIII25-1119/2025	JORDI ANGRILL JORDA	***7610**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir ha de incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-1158/2025	BUENOSCOCHES MOBILITY SOLUTION	***8718**	- DNI, NIF: El epígrafe del IAE (654.1) es incompatible con la ayuda. Es necesario presentar un certificado de situación censal si la empresa tiene otros epígrafes de IAE. En este caso, también es necesario aportar declaración responsable de que el vehículo no se destinará a la actividad del epígrafe incompatible.	
MOVESIII25-1169/2025	FERMIN CALVO TORRE	***4578**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir ha de incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-1229/2025	TRANSPORTES Y MONTAJES REC, SLU	***9658**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	
MOVESIII25-1237/2025	CONSTRUCTEC ILLES SL	***8576**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1238/2025	ALL YOU NEED IBIZA SL	***5382**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme la solicitud. - Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar el contrato de arrendamiento financiero con firma digital verificable ya que, según la documentación aportada, la fecha de vencimiento de la primera cuota es de día 29/05/2025, fecha anterior a la fecha de solicitud. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Acreditación de pertenecer a un colectivo sector taxi o VTC: Es necesario aportar documentación oficial para poder otorgar la ayuda adicional del 10 %.	
MOVESIII25-1239/2025	ALL YOU NEED IBIZA SL	***5382**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme la solicitud. - Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar el contrato de arrendamiento financiero con firma digital verificable ya que, según la documentación aportada, la fecha de vencimiento de la primera cuota es de día 29/05/2025, fecha anterior a la fecha de solicitud. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Acreditación de pertenecer a un colectivo sector taxi o VTC: Es necesario aportar documentación oficial para poder otorgar la ayuda adicional del 10 %.	

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (3 de agosto de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

